



DECRETO 1408/26

San Martín de los Andes, 09 JUN 2026

VISTO:

El EX-2026-00009377- -MUNIANDES-AMES#SG

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Seguridad e Higiene a través de la Secretaria de Gobierno, solicitó se arbitren los medios necesarios para realizar un Concurso de Precios que se relaciona con la adquisición de **"146 (ciento cuarenta y seis) sillas ergonómicas para el personal municipal"**.

Que de acuerdo al Decreto N° 1326/2026, se efectuó el llamado a Concurso de Precios N° 06/2026, con fecha de apertura de sobres propuestas el día 29 de mayo de 2026, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que al momento de la apertura de sobres, se constata la presentación de 01 (un) sobre oferta correspondiente a la firma: MAG de Mariano Javier Gonzalez

Que acto seguido se revisó la documentación requerida en el pliego licitatorio, verificando que se encuentra cumplimentada en su totalidad.

Que por último la Comisión de Seguridad e Higiene, mediante nota adjunta al expediente, informa que las sillas ergonómicas ofrecidas por la firma antes mencionada cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que en virtud de lo expuesto, y considerando que la oferta resulta conveniente a los intereses municipales tanto en términos económicos como técnicos, esta Comisión SUGIERE:

1º ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS N° 06/2026, que se relaciona con la adquisición de **146 (ciento cuarenta y seis) sillas ergonómicas, con destino al personal municipal**, a la firma MAG de Mariano Javier Gonzalez CUIT N° 20-26392519-0 por un monto total de pesos treinta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil doscientos con 00/100 (\$ 34.777.200,00)

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

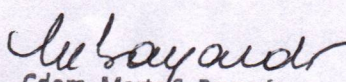
POR ELLO:

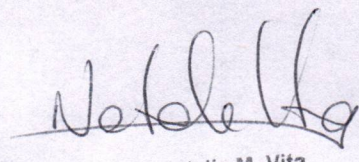
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 06/2026, que se relaciona con la adquisición de **146 (ciento cuarenta y seis) sillas ergonómicas, con destino al personal municipal**, solicitadas por la Comisión de Seguridad e Higiene a través de la Secretaria de Gobierno a la firma MAG de Mariano Javier Gonzalez CUIT N° 20-26392519-0, por un monto total de pesos treinta y cuatro millones setecientos setenta y siete mil doscientos con 00/100 (\$ 34.777.200,00)

ARTICULO 2º: El gasto que demande el presente Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A